

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Ficha Registral
3039

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 3039:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 16 de abril de 2008

Parroquia: Macas
Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. 1, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano en la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE: Con el lote número dos a adjudicarse a Víctor Arévalo en la extensión de doscientos setenta y dos metros.

SUR: Con propiedad de la Ilustre Municipalidad del cantón Morona en doscientos sesenta metros.

ESTE: Con terrenos a adjudicarse a Rosa Inés Campos Santos en la extensión de ochenta y dos metros cincuenta centímetros

OESTE: Con servidumbre de tránsito en ochenta y un metros.

Área total: 21.645 metros cuadrados

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de | inscripción | Folio Inicial |
|---------------|---|-------------------|-------------|---------------|
| Propiedades | Adjudicación | 111 | 10/06/1988 | 59 |
| Propiedades | Partición de Bienes Hereditarios | 265 | 25/06/1999 | 162 |
| Resoluciones | Declaratoria de Utilidad Pública | 2 | 02/12/2011 | 2 |
| Demandas | Demanda de Expropiacion | 65 | 02/05/2012 | 69 |
| Propiedades | Expropiación | 4 | 06/01/2015 | 4 |
| Cancelaciones | Cancelacion de Declaratoria de Utilidad Publica | 247 | 11/07/2018 | 254 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Adjudicación

Inscrito el : viernes, 10 de junio de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 59 - Folio Final: 59

Número de Inscripción: 111 Número de Repertorio: 371

Oficina donde se guarda el original: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 9 de marzo de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote No 70, ubicado en la zona No 11 de la prroquia Macas-Jurumbaino-Upano del cantón Morona. Área total: 54,15 hectáreas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Adjudicador
 80-000000000016
 Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonizacion
 Quito

 Adjudicatario
 80-0000000004081
 Arevalo Acosta Victor Eliceo
 (Ninguno)
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades9413-may-19824949

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 3039 Página: 1 de 6

2 / 3 Partición de Bienes Hereditarios

Inscrito el: viernes, 25 de junio de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 162 - Folio Final: 170

Número de Inscripción: 265 Número de Repertorio: 786

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Ninguno

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de junio de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de Bienes del causante señor Victor Eliceo Arevalo.

Primer inmueble.- 1.984 metros cuadrados ubicado en la calle Juan de la cruz

Segundo inmueble.- 54,15 hectareas ubicado en la zona 11 Macas -Jurumbaino- Upano de la parroquia Macas

Partición de bienes hereditarios de la siguiente forma:

- 1).- Queda en forma exclusiva a la cónyuge sobreviviente del causante, por sus derechos y gananciales de su sociedad conyugal, la señora ROSA INÉS CAMPOS SANTOS, el cuerpo de terreno ubicado en la calle Juan de la Cruz de la ciudad de Macas, que inicialmente tenía una superficie de 1.984 metros cuadrados y que luego de una desmembración de 1.110 metros cuadrados a quedado en la actualidad una superficie de 874 metros cuadrados.
- 2).- Lote de terreno de una superficie de 14 hectáreas aproximadamente en forma de J.

DESMEMBRACIONES Y VENTAS DE LA SEÑORA ROSA INES CAMPOS SANTOS:

- a).- El lote No. 2 de 244.15 metros cuadrados a favor del Arquitecto Fernando Arévalo Campos, desmembrado del lote de 874 metros cuadrados.
- b).- El lote de 14 hectáreas aproximadamente a favor del Dr. Leonardo Arévalo.
- c).- Lote 1 de 521,84 metros cuadrados y lote 3 sin superficie transferido mediante expropiación a la Fiscalía General del Fistado
- 2).- Al heredero LEONARDO ARÉVALO CAMPOS se le adjudica el lote de terreno signado con el No. 1, de una superficie de 21.645 metros cuadrados, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano de la parroquia Macas. TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
- 1).- Lote de terreno signado con el No. 1, de una superficie de 21.645 metros cuadrados adjudicado por expropiación mediante sentencia del la Jueza Sexto de lo Civil y Mercantil de Morona Santiago, a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona
- 3).- Al heredero VÍCTOR MIGUEL ARÉVALO CAMPOS se le adjudica el lote signado con el No. 2 de una superficie de 21.996 metros cuadrados, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano de la parroquia Macas. DESMEMBRACIONES:
- a).- El lote se ha transferido a favor del Dr. Leonardo Raúl Arévalo Campos.
- 4).- Al heredero GILBERTO BOLÍVAR ARÉVALO se le adjudica el lote signado con el No. 3 de una superficie de 21.797 metros cuadrados, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano de la parroquia Macas. DESMEMBRACIONES:
- a).- El lote No. 3 de 21.797 metros cuadrados se ha transferido a favor de Leonardo Raúl Arévalo Campos.
- 5).- Al heredero FERNANDO GONZALO ARÉVALO CAMPOS se le adjudica el lote No. 4 de una superficie de 23.597 metros cuadrados, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano de la parroquia Macas.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO del lote 1 de 13757.76 m2:

- 1).- Area en Vías de 1400.69 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona y 2).- 2).- PARTICIPACIÓN MUNICIPAL 2070.30 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)
- 6).- A la heredera ROSA AMELIA ARÉVALO CAMPOS se le adjudica el lote No. 5 de una superficie de 23.939 metros cuadrados, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano de la parroquia Macas. DESMEMBRACIONES:
- a).- El lote No. 4 se ha transferido a favor de Leonardo Raúl Arévalo Campos.
- 7).- Al heredero ALONSO RENÉ ARÉVALO CAMPOS se le adjudica el lote No. 6 de una superficie de 27.629 metros cuadrados, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano de la parroquia Macas.

 DESMEMBRACIONES:
- a).- El lote No. 6 se ha transferido a favor de Leonardo Raúl Arévalo Campos.
- 8).- Al heredero JAIME ARÉVALO CAMPOS se le adjudica el lote No. 7 de una superficie de 21.302 metros cuadrados, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano de la parroquia Macas. DESMEMBRACIONES:
- a).- El lote No. 7 de 21.302 metros cuadrados a favor de María Esthela Asitimbay Palaguachi.
- 9).- Al heredero JORGE ENRIQUE ARÉVALO CAMPOS se le adjudica el lote No. 8 de una superficie de 21.208 metros cuadrados, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano de la parroquia Macas.

 DESMEMBRACIONES:
- a) El lote No. 8 de 21.208 metros cuadrados a favor de María Esthela Asitimbay Palaguachi.
- 10).- Al heredero GERMÁN ARCENIO ARÉVALO CAMPOS se le adjudica el lote No. 9 de 21.159 metros cuadrados, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano de la parroquia Macas. DESMEMBRACIONES:
- a).- El lote No. 9 de 21.159 metros cuadrados a favor de MAría Esthela Asitimbay Palaguachi.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 3039 Página: 2

de 6

Se aclara que todos los adjudicatarios cuyos lotes linderan con la servidumbre de tránsito, deben respetar cinco metros a sus respectivos lados, para que dicha servidumbre sea amplia y funcional con excepción del lindero norte del lote tres pues la servidumbre existente en este lindero solo aferctará al lote cinco de Rosa Amelia Arévalo que soportará exclusivamente la servidumbre de tránsito en cinco metros.

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No.- 3916, 4173, 4487

REVISADO 2014 REVISADO 2015 REVISADO 2016 **REVISADO 2017**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad Cónyuge Sobreviviente | Cédula o R.U.C. 01-00347319 | Nombre y/o Razón Social Campos Santos Rosa Ines | Estado Civil Viudo | Domicilio Morona |
|----------------------------------|------------------------------------|--|-----------------------|----------------------------|
| Heredero | 14-00164891 | Arevalo Campos Alfonso Rene | (Ninguno) | Morona |
| Heredero | 01-00885573 | Arevalo Campos Fernando Gonzalo | (Ninguno) | Morona |
| Heredero | 01-00749183 | Arevalo Campos German Arcenio | (Ninguno) | Morona |
| Heredero | 80-0000000002350 | Arevalo Campos Gilberto Bolivar | (Ninguno) | Morona |
| Heredero | 18-01619733 | Arevalo Campos Jaime Teodoro | (Ninguno) | Morona |
| Heredero | 01-00258987 | Arevalo Campos Jorge Enrique | Divorciado | Morona |
| Heredero | 01-01081867 | Arevalo Campos Leonardo Raul | (Ninguno) | Morona |
| Heredero | 01-01144996 | Arevalo Campos Rosa Amelia | (Ninguno) | Morona |
| Heredero | 01-00651843 | Arevalo Campos Victor Miguel | Casado | Morona |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|-------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 111 | 10-jun-1988 | 59 | 59 |
| Propiedades | 94 | 13-may-1982 | 49 | 49 |

3 / 1 <u>Declaratoria de Utilidad Pública</u>

viernes, 2 de diciembre de 2011 Inscrito el :

- Folio Final: Tomo: 1 Folio Inicial:

Número de Repertorio: Número de Inscripción: 2.464

Gobierno Municipal Oficina donde se guarda el original:

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Opt. Hipólito Entza Chupe, ALCALDE DEL CANTÓN MORONA, mediante resolución de fecha veinte y cuatro de noviembre de dos mil once, RESUELVE declarar de utilidad pública los siguientes bienes inmuebles:

- 1).- El lote de terreno de propiedad de la señora ASITIMBAY PALAGUACHI MARÍA ESTHELA, lote signado con el número 8, ubicado en la zona número once, sector Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 21.208 metros cuadrados y el lote de terreno signado con el número NUEVE, ubicado en la zona número once, sector Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 21.159 metros cuadrados 2).- El lote de propiedad de CÁRDENAS AMAYA CLEVER ISAÍAS, ubicado en la zona Jurumbaino-Upano de la parroquia Macas, cantón Morona, de una superficie de 5.064 metros cuadrados.
- 3).- El lote de propiedad de ARÉVALO CAMPOS LEONARDO RAÚL, signado con el No. 1, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano en la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 21.645 metros cuadrados y el lote ubicado en la zona once Macas - Jurumbaino - Upano, cantón Morona, de una superficie de 21.996 metros cuadrados.
- 4).- El lote de propiedad de MADERO RIVADENEIRA PEDRO NICOLÁS, el mismo que es desmembrado del lote de terreno Nro. 69-70, ubicado en la zona Jurumbaino-Upano de la parroquia Macas, cantón Morona, de una cabida total de 30.590,42 metros cuadrados cuyos linderos son:

NORTE: Con las lagunas de oxidación en doscientos sesenta y nueve metros con cinco centímetros; SUR: Con la calle la Hermita en doscientos setenta y siete metros con veinte y tres centímetros y veinte y nueve metros con ochenta y siete centímetros; ESTE: Con desechos solidos en ciento ochenta y dos metros con diecisiete centímetros; OESTE.- Con Pedro Madero en treinta y siete metros con nueve centímetros.

Y el lote de una superficie de 17.607,91 metros cuadrados cuyos linderos son:

NORTE.- Con Pedro Madero veinte y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros; SUR.- Con Clever Cárdenas en cuarenta metros y con desechos solidos en noventa y dos metros con ochenta y tres centímetros; ESTE.- Con la calle la Ermita en ciento ochenta y siete metros con cinco centímetros y con Clever Cárdenas en ciento cuarenta y cinco metros con cuarenta y tres centímetros; OESTE.- Con el río Jurumbaino en veinte y ocho metros con ochenta y siete centímetros, catorce metros con cuatro centímetros, veinte y seis metros con setenta y ocho centímetros, trece metros con noventa y seis centímetros, veinte y nueve metros con tres centímetros, veinte y un metros con diecinueve centímetros, cuarenta y tres metros con cincuenta y ocho centímetros, treinta y ocho metros con setenta y cinco centímetros, treinta y un metros con cuarenta y siete centímetros, dieciocho metros con veinte y nueve centímetros, dieciocho metros con treinta y siete centímetros, catorce metros con sesenta y cinco centímetros, diecinueve metros con trece centímetros, veinte y cuatro metros con sesenta y cuarro centímetros, veinte metros con setenta y siete centímetros, cuarenta y tres metros con treinta y cinco centímetros y treinta y dos metros con setenta y siete centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| ~ | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | - tomore gro ammon poems | | |
|----------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------|--------|
| Organismo Competente | 80-0000000008961 | Gobierno Municipal Del Canton Morona | | Morona |
| Propietario | 01-01081867 | Arevalo Campos Leonardo Raul | (Ninguno) | Morona |
| Propietario | 03-00658812 | Asitimbay Palaguachi Maria Esthela | (Ninguno) | Morona |
| Propietario | 14-00401764 | Cardenas Amaya Clever Isaias | (Ninguno) | Morona |
| Propietario | 80-0000000006816 | Madero Rivadeneira Pedro Nicolas | (Ninguno) | Morona |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|-------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 61 | 17-feb-1989 | 29 | 29 |
| Propiedades | 3 | 08-ene-2003 | 2 | 2 |
| Propiedades | 265 | 25-jun-1999 | 162 | 170 |
| Propiedades | 431 | 05-may-2005 | 259 | 259 |
| Propiedades | 919 | 31-jul-2008 | 919 | 919 |

4 / 1 Demanda de Expropiacion

Inscrito el : miércoles, 2 de mayo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 69 - Folio Final: 69

Número de Inscripción: 65 Número de Repertorio: 833

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda por expropiación de dos lotes de terreno

- 1).- Lote ubicado en la zona número once Macas- Jurumbaino -Upano, cantón Morona, provincia de Morona Santiago de una suoperficie de 21.996 metros cuadrados.
- 2).- Lote signado con el número UNO, ubicado zona número 11 Macas- Jurumbaino -Upano en la parroquia Macas, cantôn Morona, provincia de Morona Santiago de una superficie 21.645 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------------------------|------------------|--|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-0000000010703 | Jueza Sexto de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago | | Morona |
| Demandado | 80-0000000004084 | Arevalo Campos Leonardo | (Ninguno) | Morona |
| Demandado | 80-0000000004643 | Salinas Salinas Elsa Guadalupe | (Ninguno) | Morona |
| Demandante | 80-0000000008961 | Gobierno Municipal Del Canton Morona | | Morona |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 3 | 08-ene-2003 | 2 | 2 |
| Propiedades | 265 | 25-jun-1999 | 162 | 170 |
| Resoluciones | 2 | 02-dic-2011 | 2 | 3 |

5 / 3 Expropiación

Inscrito el: martes, 6 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 4 - Folio Final: 4

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 14

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Expropiación de dos lotes de terreno ubicados en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano en la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Primer lote de una superficie de 21.645 metros cuadrados.

Segundo lote de una superficie de 21.996 metros cuadrados.

Sentencia de expropiación protocolizada el veinte y dos de diciembre de dos mil catorce, en la Notaría Primer del cantón Morona

FOLIO: 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------------------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-0000000008350 | Juez Sexto de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago | | Morona |
| Expropiado | 01-01081867 | Arevalo Campos Leonardo Raul | Casado | Morona |
| Expropiado | 80-0000000013580 | Salinas Salinas Elsa | Casado | Morona |
| Expropiador | 80-0000000012587 | Gobierno Municipal Del Canton Morona | | Morona |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades308-ene-200322Propiedades26525-jun-1999162170

6 / 1 Cancelacion de Declaratoria de Utilidad Publica

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 254 - Folio Final: 255

Número de Inscripción: 247 Número de Repertorio: 1.387

Oficina donde se guarda el original: Gobierno Municipal del canton Morona

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Dr.Roberto Villarreal, ALCALDE DEL CANTÓN MORONA, mediante resolución Nro 529-ALC-GMCM-2018, de fecha veinte y siete de junio de 2018, RESUELVE Cancelar la declaratoria de utilidad pública los siguientes bienes inmuebles:

- 1).- El lote de terreno de propiedad de la señora ASITIMBAY PALAGUACHI MARÍA ESTHELA, lote signado con el número 8, ubicado en la zona número once, sector Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 21.208 metros cuadrados y el lote de terreno signado con el número NUEVE, ubicado en la zona número once, sector Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 21.159 metros cuadrados 2).- El lote de propiedad de CÁRDENAS AMAYA CLEVER ISAÍAS, ubicado en la zona Jurumbaino-Upano de la parroquia Macas, cantón Morona, de una superficie de 5.064 metros cuadrados.
- 3).- El lote de propiedad de ARÉVALO CAMPOS LEONARDO RAÚL, signado con el No. 1, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano en la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 21.645 metros cuadrados y el lote ubicado en la zona once Macas Jurumbaino Upano, cantón Morona, de una superficie de 21.996 metros cuadrados.
- 4). El lote de propiedad de MADERO RIVADENEIRA PEDRO NICOLÁS, el mismo que es desmembrado del lote de terreno Nro. 69-70, ubicado en la zona Jurumbaino-Upano de la parroquia Macas, cantón Morona, de una cabida total de 30.590,42 metros cuadrados cuyos linderos son:

NORTE: Con las lagunas de oxidación en doscientos sesenta y nueve metros con cinco centímetros; SUR: Con la calle la Hermita en doscientos setenta y siete metros con veinte y tres centímetros y veinte y nueve metros con ochenta y siete centímetros; ESTE: Con desechos solidos en ciento ochenta y dos metros con diecisiete centímetros; OESTE.- Con Pedro Madero en treinta y siete metros con nueve centímetros.

Y el lote de una superficie de 17.607,91 metros cuadrados cuyos linderos son:

NORTE.- Con Pedro Madero veinte y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros; SUR.- Con Clever Cárdenas en cuarenta metros y con desechos solidos en noventa y dos metros con ochenta y tres centímetros; ESTE.- Con la calle la Ermita en ciento ochenta y siete metros con cinco centímetros y con Clever Cárdenas en ciento cuarenta y cinco metros con cuarenta y tres centímetros; OESTE.- Con el río Jurumbaino en veinte y ocho metros con ochenta y siete centímetros, catorce metros con cuatro centímetros, veinte y seis metros con setenta y ocho centímetros, trece metros con noventa y seis centímetros, veinte y nueve metros con tres centímetros, veinte y un metros con diecinueve centímetros, cuarenta y tres metros con cincuenta y ocho centímetros, treinta y ocho metros con setenta y cinco centímetros, treinta y un metros con cuarenta y siete centímetros, dieciocho metros con veinte y nueve centímetros, dieciocho metros con treinta y siete centímetros, catorce metros con sesenta y cinco centímetros, diecinueve metros con trece centímetros, veinte y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros, veinte metros con setenta y siete centímetros, cuarenta y tres metros con treinta y cinco centímetros y treinta y dos metros con setenta y siete centímetros, cuarenta y tres metros con treinta y cinco centímetros y treinta y dos metros con setenta y siete centímetros.

folio.254-255

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad Organismo Competente | Cédula o R.U.C. 80-00000000008961 | Nombre y/o Razón Social Gobierno Municipal Del Canton Morona | Estado Civil | Domicilio Morona |
|---------------------------------|---|---|--------------|----------------------------|
| Propietario | 01-01081867 | Arevalo Campos Leonardo Raul | (Ninguno) | Morona |
| Propietario | 03-00658812 | Asitimbay Palaguachi Maria Esthela | (Ninguno) | Morona |
| Propietario | 14-00401764 | Cardenas Amaya Clever Isaias | (Ninguno) | Morona |
| Propietario | 80-0000000006816 | Madero Rivadeneira Pedro Nicolas | (Ninguno) | Morona |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 61 | 17-feb-1989 | 29 | 29 |
| Propiedades | 3 | 08-ene-2003 | 2 | 2 |
| Propiedades | 265 | 25-jun-1999 | 162 | 170 |
| Propiedades | 431 | 05-may-2005 | 259 | 259 |
| Propiedades | 919 | 31-jul-2008 | 919 | 919 |
| Resoluciones | 2 | 02-dic-2011 | 2 | 3 |

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 3039 Página: 5 de 6

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|---------------|-------------------------|----------|-------------------------|
| Resoluciones | 1 | Demandas | 1 |
| Cancelaciones | 1 | | |
| Propiedades | 3 | | |

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 12:48:22 del miércoles, 25 de junio de 2025

J.AYUY 2008-1065 

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 3039 Página: 6 de 6